

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ RE-VUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha publicado los datos de Periodos medios de Pago (PMP) de las diferentes Administraciones Públicas correspondientes al mes de julio del año 2022¹.

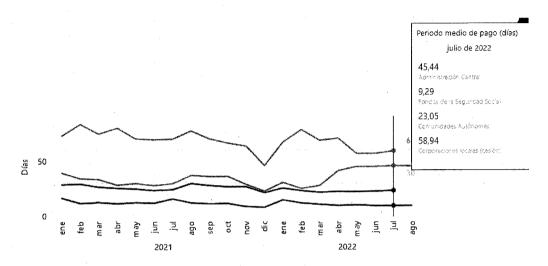
- ✓ El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 45,44 días en julio de 2022, un 0,77 día más que en junio de este mismo año.
- ✓ El PMP de las regiones se situó en julio en 23,05 días, un 0,71 más que en junio.
 - ✓ Las Corporaciones Locales presentan un PMP de 58,94 días.

 $^{^1\} https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas\%20Prensa/2022/S.E.HACIENDA/30-09-22-NP-PMP-JULIO-2022.pdf$





Evolución del PMP



SEGUNDO. – La Ley 15/2010, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece desde el año 2013 unos plazos máximos de pago en las operaciones comerciales de 60 días en el caso de la empresa privada, y de 30 días en el caso de las Administraciones Públicas. El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas ("**AA. PP**").

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes





PREGUNTA

- 1.-¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para reducir el PMP?
- 2.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuál es el importe al que asciende la deuda de las AA. PP. con los proveedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Sustituto G.P. VOX

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

D. Víctor Gonzalez Coello de Portugal

Diputada GPVOX

Diputado GPVOX

D. Rubén Silvano Manso Olivar

Diputado GPVOX

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

3





Diputado GPVOX